



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-91034788-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-91034788-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones las firmas LABORATORIO DE COSMÉTICA CARLOS JOSÉ PAIS y PAIS CARLOS JOSÉ, habilitadas antes esta Administración Nacional, en los rubros productos cosméticos y productos de uso doméstico, respectivamente, solicitan el cambio de razón social que en lo sucesivo será PAIS LABORATORIO S.A.

Que la firma LABORATORIO DE COSMÉTICA CARLOS JOSE PAIS se encuentra habilitada como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS, SEMISÓLIDAS, SÓLIDAS Y LÍQUIDOS HIDROALCOHÓLICOS, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, Legajo N° 2459.

Que la firma PAIS CARLOS JOSÉ se encuentra habilitada como ELABORADOR, EXPORTADOR E IMPORTADOR DE PRODUCTOS AROMATIZANTES EN LA FORMA LÍQUIDOS, en el Registro Nacional de Establecimientos – Domisanitarios (RNE) N° 020035734.

Que obra la documentación correspondiente referida a su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma LABORATORIO DE COSMÉTICA CARLOS JOSÉ PAIS la que en lo sucesivo será PAIS LABORATORIO S.A.; como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS, SEMISÓLIDAS, SÓLIDAS Y LÍQUIDOS HIDROALCOHÓLICOS, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, Legajo N° 2459, con domicilio sito en la calle Tomas Guido N° 2407, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; bajo la dirección técnica del Farmacéutico Sr. Aleksandr Amachkevitch, Matrícula Nacional N° 16.216.

ARTÍCULO 2°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma PAIS CARLOS JOSÉ la que en lo sucesivo será PAIS LABORATORIO S.A.; como ELABORADOR, EXPORTADOR E IMPORTADOR DE PRODUCTOS AROMATIZANTES EN LA FORMA LÍQUIDOS, RNE N° 020035734; con domicilio sito en la calle Tomas Guido N° 2407, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; bajo la dirección técnica del Farmacéutico Sr. Aleksandr Amachkevitch, Matrícula Nacional N° 16.216.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Certificado de Inscripción del Establecimiento, Legajo N° 2459, bajo la razón social establecida por el artículo 1°, en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 3733/2015.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase, por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos N° 020035734, bajo la razón social establecida por el artículo 2°, en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 4309/2014.

ARTÍCULO 5°.- CANCELÁNSE el Certificado de Inscripción del Establecimiento, Legajo N° 2459, de fecha 14 de mayo de 2015 y el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios (RNE) N° 020035734, de fecha 31 de julio de 2014.

ARTÍCULO 6°.- Límitase la Dirección Técnica del Farmacéutico Sr. Aleksandr Amachkevitch, Matrícula Nacional N° 16.216 bajo la razón LABORATORIO DE COSMÉTICA CARLOS JOSÉ PAIS y PAIS CARLOS JOSÉ.

ARTÍCULO 7°.- Déjase constancia en todos los productos registrados en los rubros cosméticos y uso doméstico del cambio de razón social, por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica y a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para extender los Certificados correspondientes; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición y de los Certificados mencionados en los artículos 3° y 4° de la presente disposición. Cumplido, archívese.

EX-2019-91034788-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.02.06 18:27:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.02.06 18:27:19 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO - PAIS LABORATORIO S.A.

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certificase que el establecimiento **PAIS LABORATORIO S.A.**, con domicilio en la calle Tomas Guido N° 2407, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS LÍQUIDAS, SEMISÓLIDAS, SÓLIDAS Y LÍQUIDOS HIDROALCOHÓLICOS, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (cambio de razón social)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

**EX-2019-91034788-APN-DGA#ANMAT**  
**2459.-**

**Legajo N°**

**DI-2020-612-APN-ANMAT#MS.-**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** PAIS LABORATORIO S.A. Expediente Electrónico EX-2019-91034788- -APN-DGA#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **PAIS LABORATORIO S.A.** con domicilio en la calle Tomás Guido N° 2407, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR, EXPORTADOR E IMPORTADOR DE PRODUCTOS AROMATIZANTES EN LA FORMA LÍQUIDOS (cambio de razón social), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2019-91034788-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 020035734

DI-2020-612-APN-ANMAT#MS